

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Introducción

El Estado moderno reposa sobre los valores de la justicia, la paz, la seguridad y el bien comunitario, que constituyen presupuestos indispensables para el progreso social. Un Estado de Derecho que se precie de ser democrático no es concebible sin tales atributos que, sin duda, dependen en gran medida del Poder Judicial el cual, como instituto garante de la legalidad y valladar protector de los derechos humanos, es responsable de la oportuna, correcta, completa y transparente impartición de justicia, mediante la aplicación de la norma general al caso concreto, dirimiendo las controversias que se suscitan entre los gobernados, o entre éstos y el Estado mismo, y, en ocasiones, entre los entes públicos.

Esa elevada misión exige un Poder Judicial que cuente con las herramientas necesarias para hacer frente a tan graves responsabilidades, para abatir rezagos en la Administración de Justicia, y que lo posibilite para continuar y acrecentar su expedita intervención en el ejercicio de las atribuciones que legalmente le corresponden.

Objetivo

- Sobre las consideraciones anteriores, el Gobierno del Estado se propone fortalecer la autonomía organizacional, funcional y presupuestal del Poder Judicial de la Entidad, dando mayor impulso a la mas eficaz y eficiente impartición de justicia.

Estrategia

- Proponer las reformas legales pertinentes al H. Congreso del Estado, para dotar al Poder Judicial de la normatividad que proteja suficientemente su autonomía organizacional, funcional y presupuestal, y se proveerá a realizar los estudios necesarios y acciones específicas, para satisfacer cabalmente sus necesidades materiales y humanas, previendo su desarrollo integral.

Líneas de Acción

- ⇒ Promover las reformas pertinentes a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para fortalecer la autonomía normativa, organizacional y funcional del Supremo Tribunal de Justicia.
- ⇒ Incluir en el proyecto de presupuesto de egresos anual, en orden a la autonomía presupuestal, todas las partidas que solicite el Poder Judicial, a efecto de satisfacer plenamente sus requerimientos materiales y humanos.
- ⇒ Pugnar por una reforma sustantiva y procesal de fondo, que permita dar respuesta efectiva a las necesidades de los tiempos actuales, congruente con los retos que impone el orden jurídico y el fortalecimiento del Estado de Derecho como condición indispensable para la convivencia.
- ⇒ Realizar campañas dirigidas a todos los niveles para difundir los postulados y principios fundamentales que atañen a la impartición de una justicia pronta, expedita, imparcial, completa y transparente, de suerte que genere confianza en el justiciable y en la sociedad respecto a la calidad de las resoluciones y a la solvencia moral del juzgador.
- ⇒ Proveer el establecimiento de las Salas Regionales de Apelación en las poblaciones que, por sus características así lo demanden, iniciando por el Distrito Bravos, cuya cabecera se encuentra en Ciudad Juárez.
- ⇒ Coadyuvar en la profesionalización de todo el personal que labora en el Poder Judicial, mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias, maestrías y otros métodos de actualización adecuados al efecto; y se impulsará la constitución del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta del Supremo Tribunal de Justicia.

- ⇒ Apoyar la creación de un Instituto de Especialización, Profesionalización y Capacitación Judicial, con el objeto sustancial de proveer a la profesionalización del personal del Poder Judicial del Estado, el cual, además de las funciones académicas que le serán propias, será herramienta de concientización para el personal, a fin de que conciba a la función judicial como un servicio público cuyo fin último es la plena realización de la justicia, concebida como valor supremo del hombre.
- ⇒ Impulsar la creación de la carrera judicial, para procurar que el Poder Judicial cuente cada día con personal más calificado.
- ⇒ Apoyar la creación de programas de capacitación y adiestramiento para el personal administrativo que presta sus servicios en el Poder Judicial, mediante la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias y otros sistemas adecuados para ese propósito.
- ⇒ Colaborar para optimizar los servicios bibliotecarios del Supremo Tribunal de Justicia mediante el establecimiento de técnicas y modelos de vanguardia en la materia; estructurando y actualizando adecuadamente el acervo bibliográfico con que se cuenta para eficientar su uso y destinando las partidas necesarias para la adquisición de materiales, libros y programas computacionales, de suerte que se constituyan en verdaderas fuentes de consulta del Poder Judicial, y de investigación de universidades y otras instituciones culturales, sustancialmente en el ramo jurídico.
- ⇒ Analizar la posibilidad, oportunidad y conveniencia de establecer el Consejo de la Judicatura Estatal, en los términos y con las modalidades que el propio Poder Judicial indique, en su caso.
- ⇒ Coadyuvar con el Poder Judicial, para proveer a la pronta y expedita impartición de justicia, eliminando trabas y actos de corrupción que eventualmente pudieran detectarse.
- ⇒ Contribuir al fortalecimiento de la institución de la Defensoría de Oficio, propugnando porque los funcionarios encargados de esa delicada misión, se dediquen a las actividades propias de su cargo en forma constante, de tiempo completo, sin demérito de proveer a su adecuada profesionalización y permanente capacitación, a través de los cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y maestrías que permitan la optimización de sus labores profesionales, y que la actividad que desarrollan sea suficiente, oportuna, eficiente, profesional.
- ⇒ Promover la participación de los Colegios de Abogados de la entidad, en las diversas actividades que realice el Poder Judicial y en la designación de los funcionarios a su servicio, para dar transparencia y certidumbre a la elección de los mejores recursos humanos adscritos a la impartición de la justicia.
- ⇒ Fomentar programas para estrechar vínculos y fortalecer la comunicación con los Tribunales Federales, a fin de compartir experiencias en los ámbitos de sus respectivas competencias.
- ⇒ Apoyar las acciones necesarias tendientes a reestructurar, eficientar y reglamentar las actividades de los órganos responsables del control informático del Poder Judicial, con el objeto de mantenerlo a la vanguardia en las técnicas y herramientas computacionales, como medio para proporcionar y recibir información oportuna y suficiente de los diversos tribunales del Estado, y dar respuesta efectiva a las necesidades y retos del mundo actual. Con el mismo propósito, habrán de digitalizarse las actuaciones y expedientes del Poder Judicial, y enriquecerse sustancialmente la página web con que cuenta.
- ⇒ Coadyuvar en las labores de apoyo a las víctimas de los delitos, a través de los órganos de atención psicológica con que cuenta el Poder Judicial, sin perjuicio de los derechos de los inculcados en los procesos penales.